

Invitación para sindicalizados y no sindicalizados afiliados a CAJASAI

Escrito por Redacción

Jueves, 17 de Febrero de 2011 11:49 - Última actualización Jueves, 17 de Febrero de 2011 12:01

Los trabajadores sindicalizados o no sindicalizados afiliados a la entidad, que aspiren a conformar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas, CAJASAI, deberán radicar sus hojas de vida a nuestras oficinas dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación de éste aviso, acompañada de los siguientes requisitos:

- Comunicación en la que se manifieste de manera expresa tanto la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para la integración del Consejo Directivo como la aceptación de la eventual designación que llegare a realizarse.

- En el caso de los trabajadores **NO SINDICALIZADOS** se deberán presentar junto a su hoja de vida y al anterior requisito, los siguientes documentos:

- Hoja de vida con soportes mínimos.

- Certificación laboral de la empresa o empleador con el cual se encuentre vinculado el trabajador.

- Carta de aceptación sobre inclusión en la lista de aspirantes y para la eventual designación por parte de la entidad.

- Manifestación expresa e inequívoca de no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstos en las normas legales vigentes.

- Certificación expedida por la Caja de Compensación Familiar, CAJASAI, en la que se haga constar la calidad de afiliado del empleador, el respectivo Nit y el número total de trabajadores vinculados a la empresa.

Invitación para sindicalizados y no sindicalizados afiliados a CAJASAI

Escrito por Redacción

Jueves, 17 de Febrero de 2011 11:49 - Última actualización Jueves, 17 de Febrero de 2011 12:01

Nota: En el evento de presentarse trabajadores vinculados a empresas que se encuentren en mora en el pago de aportes, deben presentar certificación del aspirante indicando que ha adelantado algún tipo de gestión, con el fin de que la empresa se ponga al día en las obligaciones insolutas.

Dirección de nuestras oficinas: Avenida Francisco Newball No 4-138 - Horario de atención: de 8:00am. a 12:00m. de 2:00pm a 5:00pm.